



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA  
SAN JOSE DE BERMEJO LTDA.  
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Resolución del Consejo Nacional de Cooperativas N° 00527 Registro Nacional de Cooperativas  
N° 504 Resolución SB/0017/200 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL**

**“AHORRA Y GANA”**

**1.- Nombre de la promoción empresarial:** La promoción empresarial, llevará el nombre de:

“AHORRA Y GANA”

**2.- Periodo de duración:** El periodo de duración será a partir de la notificación de la Resolución Administrativa de la Autorización (14 de Agosto del 2021) emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, hasta el día sábado 09 de Julio del 2022.

La publicidad de la promoción empresarial, será difundida en la Oficina Central con domicilio en la Ciudad de Bermejo, y por los siguientes medios de comunicación: Canal 9 Radio y Televisión Azucarera, Televisión Canal 11 ABC; además en la Agencia con domicilio en la ciudad de Caraparí la publicidad será difundida por los siguientes medios de comunicación por Canal 19 Carapareña TV y Radio Chaco Puro 93.5 FM, contratos que son renovados de manera semestral. Además durante la vigencia de la promoción empresarial AHORRA y GANA serán difundidas las publicidades en nuestra pagina pagina web y en nuestra página en facebook para dar a conocer a nuestros consumidores financieros la promoción empresarial.

**3.- Modalidad de premiación:** La modalidad de premiación acorde a la hermenéutica planteada en el proyecto de desarrollo, es la establecida en el Artículo 4, inciso q) de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 del 10 de junio del 2021, “Sorteo”, que se desarrolla a continuación:

**3.1.- Modalidad:** Podrán participar del sorteo el socio o cliente que se apersona por la Cooperativa y aperture y/o renueven un depósito a plazo fijo por un monto desde Bs700 a un plazo mínimo de 360 días, en el tiempo que dure la promoción empresarial, estas premiaciones están dirigidas para la Oficina Central y Agencia Caraparí.

Además la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San José de Bermejo Ltda., reconoce la confianza de socios y clientes, brindándoles la oportunidad de acceder a más posibilidades de ganar:

a) A Mayor plazo mayor número de tickets

Dpf a 360 días = 2 ticket

Dpf a 390 Días = 3 tickets

Dpf a 720 días = 4 tickets

Dpf a 1080 días = 6 tickets

b) A mayor ahorro mayor número de tickets:

Por cada Bs50.000 en un dpf recibirá 1 ticket adicional.

**3.2.- Descripción de la modalidad de sorteo:** Todos los participantes recibirán un ticket pre numerado (donde deberá llenar su nombre completo, número de documento de identidad y número



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA SAN JOSE DE BERMEJO LTDA. CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Resolución del Consejo Nacional de Cooperativas N° 00527 Registro Nacional de Cooperativas  
N° 504 Resolución SB/0017/200 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

de celular), los premios serán sorteados en forma manual, al primer número. Todos los tickets entregados a los socios y clientes serán introducidos en un ánfora transparente, tanto en oficina central como en la Agencia Carapari, las mismas estarán ubicadas en los ambientes de espera para atención a caja, lugar visible y de fácil acceso para el cliente financiero.

Para efectos del sorteo, los tickets de la Agencia luego de ser registrados por una notaría de Fe Pública serán enviados para el primer sorteo el día Sábado 29 de Enero del 2022, para el segundo sorteo los tickets de la Agencia Carapari serán enviados el día Viernes 01 de Julio 2022 a la Oficina central, para ser depositados en la Ánfora, ante la notaría de fe pública para luego proceder al sorteo.

Para el sorteo una vez mezclados los tickets el notario de fe pública invitara a un cliente financiero que se encuentre en las instalaciones de la Cooperativa, para que colabore a sacar los tickets ganadores, mismos que una vez verificados por el Notario de Fe publica se dará a conocer los nombres de los ganadores.

En caso de que un DPF que está participando de la presente promoción empresarial es liquidado anticipadamente, automáticamente quedara descalificado y su tickets será retirado de la ánfora ante presencia de notaria de fe pública.

**4.- Lugar y fecha de sorteo:** La presente promoción empresarial se desarrollará de la siguiente manera:

- a) **Primer Sorteo:** Podrán participar para este sorteo el socio o cliente que se apersona por la Cooperativa y apertura y/o renueven un depósito a plazo fijo por un monto desde Bs700 a un plazo mínimo de 360 días, en el tiempo que dure la promoción empresarial, estas premiaciones están dirigidas para la Oficina Central y Agencia Caraparí. hasta el día Viernes 28 de Enero del 2022, el sorteo se realizara el Lunes 31 de Enero del 2022, a horas 11:30a.m., en las instalaciones de la oficina central ubicado en la calle Germán Busch entre Av. Barrientos y Chuquisaca.

Los premios ofertados para este primer sorteo son:

DETALLE	CANTIDAD
Televisión Smart de 55 pulgadas ZAHE	1
Celulares Xiaomi Redmi 9c	3

- b) **Segundo sorteo:** Podrán participar para este sorteo el socio o cliente que se apersona por la Cooperativa y apertura y/o renueven un depósito a plazo fijo por un monto desde Bs700 a un plazo mínimo de 360 días, en el tiempo que dure la promoción empresarial, estas premiaciones están dirigidas para la Oficina Central y Agencia Caraparí, hasta el Jueves 30 de Junio del 2022, el sorteo se realizará el día sábado 02 de Julio del 2022 a horas 11:30a.m.,



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA  
SAN JOSE DE BERMEJO LTDA.  
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Resolución del Consejo Nacional de Cooperativas N° 00527 Registro Nacional de Cooperativas  
N° 504 Resolución SB/0017/200 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

en las instalaciones de la oficina central ubicado en la calle Germán Busch entre Av. Barrientos y Chuquisaca.

Los premios ofertados para este segundo sorteo son:

DETALLE	CANTIDAD
Motocicleta de 125cc MARUTI	1
Celulares Xiaomi Redmi 9C	3

Las personas ganadoras serán comunicadas mediante llamada telefónica o visita de manera personal, también serán publicados en nuestra página web y pagina en facebook el nombre completo, número de documento de identidad y premio ganado, además se difundirá esta lista de ganadores a través de los medios de comunicación, y se exhibirá esta lista en lugares visibles tanto en la agencia Carapari como en la oficina central.

Todos los participantes que no hayan ganado en el primer sorteo continuaran participando para el segundo sorteo; solo los ganadores del primer Sorteo no podrán participar del Segundo Sorteo.

**5.- Lugar y fecha de entrega de premios:** Para los socios y/o clientes ganadores de la Oficina Central y/o Agencia Caraparí, los premios serán entregados en su lugar de residencia, es decir, los ganadores de la agencia de Caraparí recibirán sus premios en las instalaciones ubicadas en calle Gral. Campero esq. General Pando; los ganadores de la oficina central recibirán sus premios en las instalaciones ubicadas en la calle Germán Busch entre Chuquisaca y Av. Barrientos Ortuño.

Primer entrega: La primer entrega de premios se realizará el día Lunes 07 de Febrero del 2022 a hrs. 11:00 para este acto se contara con la presencia del Notario de Fe Publica.

2da entrega: La segunda entrega de premios se realizará el día Sábado 9 de Julio del 2022 a hrs. 11:00 acto que contara con la presencia del Notario de Fe Publica.

Para ambas entregas de premios ante la inconcurrencia de las personas premiadas o ganadoras, se publicara en nuestras dependencias la Lista de premiados en lugar visible, accesible y de mayor concurrencia, también serán publicados en nuestra página web y pagina en facebook el nombre completo, número de documento de identidad y premio ganado, por el periodo de dos (2) meses computables a partir del día siguiente de la fecha de entrega de premios, conforme establece el tercer párrafo del Artículo 24 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781.

En este plazo el beneficiario podrá reclamar y recoger el premio, sin necesidad de intervención de Notario de Fe Pública, a la presentación de su documento de identidad. Los premios sujetos a registro propietario (Motocicleta 125cc el día de la premiación se hará entrega de la posesión del premio al ganador y la transferencia de derecho propietario sobre el bien a favor del ganador, se hará efectiva en un plazo no mayor a 2 (dos) meses luego del acto de entrega de premios. De acuerdo a lo que establece el Capítulo II, Artículo 9, Punto II, inciso f), párrafo vii, de la Resolución Regulatoria N°



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA  
SAN JOSE DE BERMEJO LTDA.  
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

Resolución del Consejo Nacional de Cooperativas N° 00527 Registro Nacional de Cooperativas  
N° 504 Resolución SB/0017/200 de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras

---

001-00002-21 del 10 de Junio del 2021, del Reglamento para otorgar autorización a promociones empresariales de la AJ.

**6.- Reclamos:** Todos los participantes de la promoción empresarial, podrán pedir aclaraciones referentes a la promoción empresarial, apersonándose al área de captaciones de nuestras instalaciones tanto en nuestra Oficina Central como en nuestra Agencia Caraparí.